



Persona Jurídica Registrada 12/03/2014, inscripta en CABA ante la IGJ bajo N° 4141 del libro 67 de Sociedades por Acciones. Planes aprobados por Resoluciones Particulares de la IGJ: N° 1490 del 22/08/2014 y N° 358 del 04/05/2023. N° de Inscric. Ing. Brutos 902-415046-37 CUIT N° 30-71439695-8 / IVA Responsable Inscripto / I.I. No Responsable.  
Web www.toyotaplan.com.ar. Domicilio Administración: Tomás Edison 2659, 2° piso, Edificio Este (B1640HSA) Martínez, Pcia. De Bs. As. Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, CABA (C1106ACX). Consultas: Tel.: 0-800-888-8696. Email: consultasplan@toyota.com.ar  
Inspección General de Justicia, Organismo de control de los planes de ahorro, Av. Paseo Colón 285, CABA, teléfono: 0-800-333-3445 opción 1, correo electrónico: infoigj@jus.gov.ar

## TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resolución IGJ aprobatoria: N° 358 del 04/05/2023

Solicitud de Adhesión N°:

--	--	--	--	--	--

### ANEXO PLAN ESPECIAL CON CUOTA PURA REDUCIDA

Por medio de la presente, en mi carácter de Adherente de la Solicitud arriba mencionada, declaro y acepto voluntariamente suscribir un plan con Cuota Pura Reducida \_\_\_\_\_, el que se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y las siguientes cláusulas:

1. La Cuota Pura y el Cargo por Administración mensuales corresponderán a un porcentaje reducido de acuerdo con lo establecido en el cuadro del Artículo 3 de las Condiciones Generales.
2. El Adherente tendrá plazo para abonar la Alícuota Complementaria (definida en el Artículo 2 de las Condiciones Generales) hasta el día 25 del mes siguiente al del acto de adjudicación.
3. La entrega del Automotor quedará sujeta al cumplimiento de la obligación de pago de la Alícuota Complementaria por parte del Adherente, caso contrario, quedará sin efecto la adjudicación.
4. El Haber del adherente se determinará multiplicando la cantidad de cuotas reglamentariamente ingresadas, por la Cuota Pura Reducida vigente al momento del cálculo, más la Alícuota Complementaria (si hubiera sido abonada).
5. Los términos del presente anexo forman parte integrante de las Condiciones Generales.
6. En caso de cesión de plan, el suscriptor del presente anexo declara expresamente asumir el compromiso de notificar al cesionario sobre las condiciones emergentes del presente anexo, así como ser responsable por los costos que ocasionare la omisión de dicha notificación.

Lugar y fecha:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Concesionario



NO VALIDO PARA COMERCIALIZAR